

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8926** *Orden JUS/746/2020, de 22 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ramón y Cajal a favor de doña María Urioste Ramón y Cajal.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ramón y Cajal a favor de doña María Urioste Ramón y Cajal, por fallecimiento de su madre doña María Ramón y Cajal Conejero.

Madrid, 22 de julio de 2020.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.